

OFICIO N°: DP-000272-18

ANT.: Resolución Exenta de Acreditación Institucional N° 434 Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física, INAF.

MAT.: Envía Resolución Exenta de Acreditación Institucional N° 434.

Santiago, marzo 12 de 2018.

A : Señor
Martín Mihovilovic Contreras
Rector
Instituto Nacional del Fútbol,
Deporte y Actividad Física, INAF

DE: Señorita
Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

Por el presente, notifico a usted la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N° 434, que contiene los fundamentos de la decisión adoptada por la Comisión Nacional de Acreditación en su Sesión N°1168 de fecha 22 de noviembre de 2017 y en la que se decidió acreditar al Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física, INAF por un período de 3 años en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

Adjunto al presente la Resolución señalada.

Atentamente,



PAULA BEALE SEPÚLVEDA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN